

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00091-00
DEMANDANTE: RESFIN
DEMANDADO: YESSICA SANTOS

No se acepta la renuncia que del poder conferido presentó la Dra. ANGELICA MARIA ZAPATA CASTILLO, ni el poder conferido a la Dra. YULIANA DUQUE VALENCIA, pues, se está identificando de manera errónea al extremo pasivo de la litis, OSCAR EDUARDO BUSTAMANTE, cuando aquí la demandada es la señora YESSICA SANTOS, y también se indica de manera errónea la placa del vehículo objeto de las pretensiones OSP43E, cuando en realidad se trata del vehículo de placas AIS 92F.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 29 de julio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario